



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA
DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

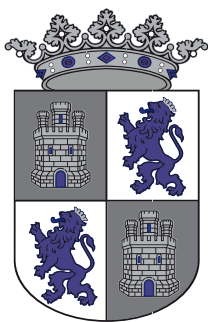
Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Andrés Martín de Paz.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8736
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8736

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	8736
Intervención del compareciente, Sr. Martín de Paz, para informar a la Comisión.	8736
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8738
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8738
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Martín de Paz.	8740
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Martín de Paz.	8744
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8745
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8749
Intervenciones del presidente, Sr. Delgado Palacios, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8749
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	8750
Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	8750



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra.

Primer punto del orden del día. Por la señora letrado se dará lectura al primer punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día. **Comparecencia del señor don Andrés Martín de Paz.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos serán útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR MARTÍN DE PAZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Proceda.

EL SEÑOR MARTÍN DE PAZ:

Muchas gracias, señor presidente. (¿Ya está? Vale). Señora letrada, señores procuradores. Comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento del requerimiento que se me ha hecho, entiendo que para informar sobre el acuerdo de colaboración para la promoción, desarrollo y explotación de un proyecto de construcción de un parque eólico en Villardefrades, firmado con Ibercyl, sociedad del grupo Iberdrola Renovables.

Sin necesidad de entrar en detalles que no son esenciales, al objeto de esta comparecencia, he de señalar que, como consecuencia de la publicación del Decreto 189/1997 y de lo establecido en el Plan Eólico Regional de Castilla y León, la Administración autonómica concibió el desarrollo de la energía eólica en la Comunidad no únicamente como un desarrollo del sector eléctrico sostenible, sino también como un factor dinamizador de la economía regional, al que debían de tener acceso, además de los grandes grupos eléctricos, el tejido empresarial de la Comunidad.



Aunque los grandes grupos eléctricos preferían ir en solitario, las directrices establecidas por las autoridades de la Comunidad les obligaron a buscar empresarios locales con los que colaborar en la promoción e instalación de proyectos de parques eólicos. Acuerdos de colaboración que se vieron obligados a firmar todos los grandes grupos energéticos, manteniendo siempre la mayoría del capital social de las sociedades constituidas a tal fin.

Con tal objeto, con fecha doce de noviembre de dos mil tres suscribí un acuerdo de colaboración con Ibercyl para la promoción, desarrollo y explotación de proyectos eólicos a instalar en la finca de mi propiedad, sita en Villardefrades -que, según los técnicos, reunía las condiciones óptimas de viento para su instalación en ella-, para lo que se constituyó la sociedad explotadora Villardefrades Eólica, Sociedad Limitada, con participación de Ibercyl en un 80 %, y el compareciente, un 20 %.

El día veintidós de diciembre de dos mil cuatro, siempre entendí que mi aportación principal al acuerdo de colaboración lo representaba la aportación de la finca de mi propiedad, por resultar un emplazamiento adecuado para la construcción de un parque eólico.

El veinte de enero de dos mil cinco firmé un contrato de arrendamiento con la nueva sociedad Villardefrades Eólica, Sociedad Limitada, sobre la finca de mi propiedad, sita en el término municipal de Villardefrades, por un plazo de treinta años, determinándose el precio en función de los megavatios instalados, con un mínimo de 3.000 euros por un mínimo de 50 megavatios.

Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil seis, Villardefrades Eólica, Sociedad Limitada, acuerda una ampliación de capital por importe de 1.785.000 euros, que suscribimos las partes en proporción al porcentaje de participación, desembolsando el compareciente la cantidad de 357.000 euros, y el resto, Ibercyl.

La inversión prevista en dos mil siete para la construcción de los parques eólicos Fuente Salada, Cruz de Carrutero y Los Collados, que son los inicialmente proyectados, exigía unas aportaciones económicas a las que no podía hacer frente ni con recursos propios ni con la ayuda financiera de los bancos, que estaban cerrando el posible acceso a este tipo de inversiones financieras, al retirar el Gobierno el apoyo y las ayudas prometidas para fomentar el desarrollo y construcción de este tipo de instalaciones. Es más, siempre pensé que mi contribución al proyecto quedaba cumplida con la aportación que hacía de la finca de Villardefrades, donde se tenía intención de llevar a cabo la construcción y explotación de los parques eólicos.

Dada la cantidad que mi porcentaje societario me obligaba a invertir en la situación señalada, no quedaba otra salida que la venta de mis participaciones sociales, a pesar de que, como expongo, siempre pensé que se trataba de un negocio rentable y seguro, teniendo en cuenta el sector y el socio que desarrollaba el proyecto. Con esta situación, y tras llegar a un acuerdo con Ibercyl, el día doce de abril de dos mil siete firmamos la escritura pública de compraventa de mis participaciones sociales, convirtiéndose Ibercyl en socio único de Villardefrades Eólica, Sociedad Limitada.

La compraventa de nuestras participaciones sociales a quien realmente interesaba era a Ibercyl, ya que pretendía salir a bolsa y se veía obligada a consolidar las cuentas de Villardefrades Eólica, Sociedad Limitada, con el resto de sus sociedades propietarias de parques eólicos, además de que, con la adquisición del 100 % de las participaciones, se eliminaba la presencia de un socio que podía complicar la toma



de ciertas decisiones, y porque, en definitiva, se ha visto que era la filosofía que originariamente guiaba a Iberdrola y a las demás grandes compañías de la energía.

Como sus señorías conocen, sobre este asunto el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid incoa las diligencias previas número 658/2017, a resultados de la querrela impuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción contra veintiuna personas por actuar concertadamente, y de acuerdo con el viceconsejero de Economía de la Consejería de Economía y Empleo, desde julio de dos mil tres a julio de dos mil siete, bien para el dictado de las resoluciones administrativas de autorización de parques eólicos o bien para la entrega de dádivas o promesas para el dictado de aquellas, o bien para auxiliar a ocultar o disfrutar las cantidades obtenidas por los delitos anteriores.

Como aclaración a cuanto acabo de exponer, procedo... procedo dejar constancia que todas las operaciones realizadas con Iberdrola se hicieron con la mayor transparencia, y que desde el mes de marzo del año dos mil tres me desvinculé absolutamente de la actividad política, y nunca, a partir de entonces, mantuve relación con el citado viceconsejero, con quien solo había cruzado algún esporádico saludo de pura cortesía cuando él ocupaba la Secretaría General de la Consejería de Educación, por lo que no parece lógico imputarme ninguna actuación concertada en el período de tiempo en que había abandonado la actividad política.

En cualquier caso, lo cierto es que me hallo entre las personas querelladas, aunque sea ocupando el último lugar de la lista, razón por la que, sin desdoro para la Comisión a la que me dirijo, por respeto al juzgado instructor y siguiendo los consejos de mi abogado, aquí presente, a partir de este momento me acojo a mi derecho a no declarar ni... ni responder a otras preguntas, dado que mi situación jurídica podría verse afectada, al encontrarme investigado por estos hechos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces de la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Buenos días, señor Martín de Paz. Bueno, como acaba de decir ya que se acoge a su derecho a no declarar, en todo caso, yo le voy a formular algunas preguntas, que, si tiene a bien, me responde, y si decide finalmente decir... acogerse a su derecho a no declarar en todo el tiempo que tengo, pues, lógicamente, está en su derecho de hacerlo.

Comparece hoy aquí específicamente... Sabe que en esta Comisión se investigan al menos cuatro casos de corrupción. Usted, en concreto, está investigado en la trama eólica. Y la verdad es que su comparecencia, ya de inicio, es ciertamente atípica, porque hasta el momento aquí han comparecido o bien altos cargos de la Junta de Castilla y León o bien empresarios beneficiados por estas presuntas tramas



de corrupción. Usted, en cambio, es un híbrido entre estas dos cuestiones -permítame la palabra-, porque fue alto cargo de la Junta de Castilla y León entre los años mil novecientos noventa y nueve a dos mil tres, pero no comparece usted como tal por sus responsabilidades políticas, sino que comparece como beneficiado o posible beneficiado por los negocios que a partir de dejar su cargo llevó a cabo, y que le llevaban a ser investigado por supuestas irregularidades.

Yo entiendo, por su primera intervención, que usted defiende su inocencia, ha explicado los hechos en los que justifica su inocencia. Pero, antes de entrar de lleno en esos hechos, a mí me gustaría realizarle las preguntas en relación a su etapa en la Consejería de Educación, porque a mí me sorprende que haya dicho que solo conocía al secretario general de la entonces Consejería de Educación, Rafael Delgado, de algún esporádico saludo. A mí me cuesta creer que, siendo usted el director general de Deportes en ese momento, no tuviese ningún tipo de relación con el secretario general, que es el número dos de la Consejería, en este caso, y usted era alto cargo. Yo entiendo que dentro de... entre los altos cargos de la Consejería de Educación, alguna relación, en cuatro años, más allá de un esporádico saludo, tuvo que haber.

Yo le iba a preguntar si tenían ustedes buena relación y quién le elige para ejercer el cargo de director general de Deportes, si es el señor Tomás Villanueva, en este momento, que es miembro de la Consejería de Educación. No sé si me quiere responder a estas preguntas.

Bueno, pues una vez sale del cargo, también me hubiese gustado preguntarle y que me respondiera si mantiene alguna relación con el señor Villanueva y el señor Rafael Delgado. Claro, entiendo que si ustedes, cuando estaban en la Consejería de Educación, solo se saludaban de vez en cuando, pues no sé si luego mantuvieron algún tipo de... de relación.

En todo caso, usted afirma que defiende su inocencia y que todo se hizo con la máxima transparencia, pero lo cierto es que... -no lo digo yo, vamos, lo dice la Fiscalía Anticorrupción- que el pago de Iberdrola de... valorado en 3.700.000 euros en un negocio en el que usted había invertido 357.000 euros, pues bueno, es lógico que... que esté ahora mismo siendo investigado.

Pero para que quede claro y como informe de los hechos, en el año dos mil cinco, un par de años después de que dejara la Consejería de Educación, donde era alto cargo, a través de la empresa Villardefrades Eólica, firma un contrato con Iberdrola, en concreto con la filial Ibercyl, como ya nos ha explicado. Tiene en ese momento una participación del 80 % Ibercyl, y usted con su empresa del 20 % y la aportación de los terrenos. En un primer momento, de hecho, usted aporta solamente 600 euros, que luego se amplían hasta los 357.000 citados en el año dos mil siete. Y, como digo, todo esto no lo dice esta procuradora, sino que lo dice la Fiscalía Anticorrupción.

No sé si nos quiere dar información a mayores sobre esta operación, al margen de lo que ya nos ha dicho. *[Murmulló]*. Bueno, pues entiendo que... que no me va a responder, creo que voy a dejar aquí mi intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muy bien. Le recuerdo al compareciente que, si quiere expresar alguna... tiene que dar al botón. Muchas gracias. Se abre a continuación... para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes



contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Martín de Paz, y gracias por comparecer en esta Comisión de Investigación.

Imagino que conocerá la labor -supongo que lo esté siguiendo por medios de comunicación o directamente en las intervenciones en Pleno- que esta Comisión está llevando a cabo, que no es otra que la de dar luz a una de las supuestas tramas de corrupción que afectan a empresas, sociedades y altos cargos de la Comunidad.

Una Comisión que, como es... indicamos en cada sesión -seguiremos declarando-, se ha potenciado y se está desarrollando por el compromiso que mi grupo parlamentario sostuvo al comienzo de la legislatura. Nuestra única intención es la de dar a conocer a los ciudadanos las posibles responsabilidades políticas que puedan existir en torno a esta trama. Ver qué se hizo mal, para que estos hechos no vuelvan a darse, y que era a lo que debería haber dado lugar: quizá mayor transparencia, mayor conocimiento de la normativa, mayor cumplimiento. Y lo iremos viendo durante estas sesiones, señorías.

Todo nuestro trabajo, como verá, va por otro camino diferente al judicial -ámbito en el que no pretendemos invadir competencias-, y que, como le acabo de indicar, va encaminado a evitar que situaciones como la ocurrida en esta supuesta trama eólica no manchen la labor que realiza el Gobierno de nuestra Comunidad.

Por todo ello, y para concretar el hilo de mi intervención, comenzaré recordando los puestos que ha ido ocupando a lo largo de su trayectoria laboral. Vemos como siempre ha compaginado ciertos cargos en el ámbito privado, sobre todo en hostelería, con cargos en el ámbito deportivo. Primero, como presidente del Real... del Real Madrid... perdón, del Real Valladolid, donde ejerció este cargo durante unos meses, y, tras el mismo, como presidente del Balonmano Valladolid de mil novecientos noventa y cuatro a mil novecientos noventa y nueve.

Resulta curioso que en estos años, en los que ya rozaba la política siendo concejal, y retirándose de este cargo, entrase en la Consejería de Educación como director general de Deportes. Este cargo fue... bueno, le voy a hacer las preguntas. Ha dicho que no se va a... no va a declarar; pero, bueno, si en algún momento desea pararme, por favor, en cualquier momento me puede interrumpir y contestar a las preguntas. ¿Este cargo fue buscado, el de director general de Deportes? ¿Se lo ofreció alguien, quizás Tomás Villanueva, por su amistad que tenía? Hemos sabido, por ciertas entrevistas tuyas, que el señor Villanueva era un gran amigo tuyo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN DE PAZ:

Voy a contestar porque me ha hecho referencia a una persona que para mí ha sido fundamental en mi vida, que es Tomás Villanueva. No fue un cargo buscado, fue una llamada en un momento determinado, donde él pensaba que podía aportar algo a la Dirección de Deportes; se conoce que le faltaba una persona, y mi trayectoria deportiva se conoce que, bueno, le había llamado la atención. Pero le contesto: yo no había buscado ese cargo; de hecho, ya... con la... con mi experiencia en el ámbito de concejal del ayuntamiento ya había tenido bastante, ¿no?



Y, bueno, sobre todo, dejar constancia, igual que he dejado constancia ante la Fiscalía, de mi gran cariño y mi gran relación a Tomás Villanueva, al que, de alguna manera, pues fue por la... el motivo por el que entré en esa... en esa Dirección General. No sé si le he contestado, perdón; pero a esto le quería contestar.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Pues sí, perfecto. Muchas gracias. Bueno, como sabrá -no es algo nuevo-, Tomás Villanueva y su mano derecha al frente de la Consejería -después, de Economía, y también en estos años de la Consejería de Educación-, el señor Rafael Delgado, en los años en los que usted estaba de director, ellos estaban en la misma Consejería que usted, en... en la Consejería de Educación, ostentando altos cargos, superiores al suyo y... que son personas estrechamente vinculadas a la presunta trama objeto de esta Comisión. Por todo ello es el motivo de su comparecencia hoy aquí, lo cual no es desconocido por nadie, ¿no?

Una presunta trama eólica que, como sabe, se está investigando desde hace años por inspectores de Hacienda, por la Fiscalía Anticorrupción, por quien se cree que pudo haber ciertas empresas participadas por Iberdrola Renovables Castilla y León y grandes grupos económicos de esta Comunidad.

Ayer estuvo compareciendo ante esta Comisión el señor Francisco Esgueva, que no sé si tiene el gusto de conocerle, en calidad de empresario. Nos hablaba de la asociación económica familiar, de la... de la empresa familiar -no sé si usted al respecto... de acuerdo-, una serie de empresas o sociedades, que se... se aliaban con Iberdrola para explotar parques eólicos de la Comunidad. Sociedades que facilitaban las licencias, las autorizaciones administrativas pertinentes necesarias para que los mismos pudieran desarrollarse.

A este hilo, sacaré a colación lo que nos ha explicado durante su turno de... inicial de palabra, en el que nos ha hablado de que las empresas potentes del sector, como Iberdrola, Endesa, Naturgy, necesitaban del conglomerado local para poder llevar a buen puerto sus actuaciones industriales en el ámbito eólico. Bueno, a nosotros nos sorprende, y al común de los mortales, que empresas tan potentes necesitaran a los empresarios locales para facilitar sus negocios. Bajo nuestro punto de vista, es algo que es, cuanto menos, sorprendente.

Bien, bueno, le resumiré el *modus operandi*, más que nada para las personas que nos estén viendo a través de... de internet. Y es que se basaba en las relaciones entre sociedades y grandes eléctricas. Entrecorrido: "Iberdrola solicitaba la autorización de un parque eólico, presentaba un proyecto, un estudio de impacto ambiental y actuaba como promotor. Los organismos de la Junta firmaban de... de forma favorable la declaración de impacto ambiental. Después se constituía una nueva sociedad, la llamada 'sociedad vehículo', participada en un 80 o un 60 % por Iberdrola, y en un 20 o un 40 por uno de esos grupos empresariales de Castilla y León", que es el caso que nos ocupa hoy aquí con... con su comparecencia.

¿Por qué le cuento esto? Pues, verá, porque es curioso que, tras su cargo de director de Deportes entre los años noventa y nueve a dos mil tres, pasa a firmar, junto con su esposa, un acuerdo con Iberdrola para que entrara con un 20 % de participación en el capital de tres parques eólicos, e Iberdrola con el 80. Todo ello tras dejar el... su puesto en la Consejería de Educación.



Me explico mejor. Resulta curioso que una persona dedicada a la hostelería y al deporte, como nos ha indicado, se interese por formar parte de contratos con empresas eléctricas, como Iberdrola, para la creación de parques eólicos, sin que hasta ese momento se haya visto que usted haya manifestado conocimientos en esta área o interés en este sector. No sé si quisiera aclararnos, antes de empezar con las preguntas, algo más a este punto. Bien.

Las preguntas son: ¿nos podía explicar cómo pudo contactar con Iberdrola usted, a la hora de implantar estos parques eólicos en terrenos de su propiedad? ¿Fue la empresa la que se interesó en... en implantar esos parques en su propiedad? ¿Acaso fue mediación de algún alto cargo de la Junta de Castilla y León? ¿Puede ser que su amistad con Tomás Villanueva o Rafael Delgado durante estos cuatro años en la Consejería de Educación tuviera algo que ver? ¿Le hablaron en algún momento de que entrar en este mundillo le otorgaría cuantiosos beneficios económicos?

El señor Francisco Esgueva ayer, durante su intervención, nos hablaba de que es que era *vox populi* entre los empresarios de esta Comunidad. No sé si nos quiere aclarar a través de... a lo mejor fue por otro medio, algún conocido del mundo empresarial, del mundo del deporte que tuviera usted constancia. ¿Pudo ser que se viera empujado a hacer estos negocios por instancias distintas?

Continúo con este tema. Debemos tener en cuenta que los terrenos donde iban a estar ubicados eran suyos, como bien nos ha indicado en su exposición inicial. Se encontraban en Villardefrades, donde se ubicaba una estación de servicio, La Secuoya, S. L., donde, bueno, trabajó toda su familia, y que era suya. En definitiva, terrenos que se encontraban en este municipio y que sus intenciones iniciales es la de arrendarle estos terrenos a Iberdrola durante treinta años. Terminaron por no ser óptimos, tras una serie de mediciones por parte de la compañía, para ubicar aquí un parque eólico, y por el que usted recibe una compensación de... los datos que yo tengo son de 4,23 millones de euros, cuando invirtió en la operación 357.000 euros. Desproporcionado o no, legal o no, esto no es de nuestra competencia decidirlo, para eso están los tribunales. Como sabe, aquí estamos para investigar responsabilidades políticas que pudo tener en la trama que investigamos, la implicación o conocimientos sobre la misma.

Y, como le he dicho anteriormente, es curioso el interés por un mundo que no parecía haberle interesado antes. ¿Acaso su cese como director general de Deportes en -repito- dos mil tres guarda relación con estas operaciones? Se lo pregunto porque, como alto cargo, su labor e ingresos como alto cargo de la Junta de Castilla y León son fiscalizados tanto por las Cortes como por toda la sociedad. Entiendo que cuando firma estos contratos con Iberdrola -nos ha hablado de noviembre del dos mil tres-, usted ya ha cesado como alto cargo de la Junta. Es una correlación de fechas muy sorprendente.

Se conoce por Anticorrupción la denuncia de que el proyecto de la tramitación de los parques estuvo paralizada, y que en el momento en el que usted apareció en este juego, o apareció en este negocio, se firma un acuerdo entre el promotor inicial con Iberdrola y el posterior, en el que estos... ¿Sabía su implicación o posición trascendental en ello? Realmente, habiendo invertido 357.000 euros en el acuerdo con Iberdrola y recibiendo 4,23 millones, ¿afirma que salió perdiendo en esta operación, como vemos que ha manifestado en numerosos medios de comunicación?



En fin, señor Martín de Paz, lo que vemos nosotros y lo que recalca la Agencia Tributaria es que, analizando las fechas de tramitación de los parques eólicos, se ha demostrado que hasta que no entraba un socio local –generalmente, una empresa de algún ex alto cargo de la Junta o relacionados–, los expedientes se eternizaban en los cajones de la Consejería. Es lo que estamos viendo a lo largo de todas nuestras comparecencias.

Y, como le digo, sabe las casualidades que se dieron una vez salió usted de la Consejería. Es más, le hemos oído en alguna entrevista –aquí lo acaba de responder– como se refiere a Tomás Villanueva como su amigo y valedor –entrecorrillo lo de “valedor”–, y, como sabe, él, posteriormente a estar en esta Consejería de Educación, estuvo como consejero de Economía y Hacienda, Consejería imprescindible para conseguir los trámites de implantación de estos parques eólicos. No hace falta que le comente la avocación de febrero del dos mil cuatro, que le da plenos poderes al señor Rafael Delgado para la tramitación administrativa final de todos los parques eólicos de la Comunidad. Avocación que se produce bajo la... bajo el mandato del señor Tomás Villanueva como consejero de la... del ramo.

Por lo que cree... ¿qué pudo estar influenciado para meterse en este negocio por el señor Villanueva? Es lo que nos lleva a todas estas conclusiones. No lo sabemos. Además, su amistad con el señor Villanueva sabemos que continuó por una ayuda que le prestó en gestiones económicas posteriores, acerca del Hotel Meliá Castilla, en el cual lleva catorce años como presidente del Consejo de Administración del mismo. Me estoy refiriendo a... en entrevistas en las que usted ha calificado que le... que le ayudó acerca de estas... de estas ayudas en las gestiones económicas.

¿Estas ayudas eran simplemente una muestra de la amistad que les unía o veían... o venían de la época en la que usted se dedicó a los parques eólicos? No sé si quiere contestarme a este último punto.

EL SEÑOR MARTÍN DE PAZ:

Solo un segundo, referente a las ayudas que me ha prestado en el Hotel Meliá Castilla. El señor Villanueva no me prestó ninguna ayuda en el Meliá Castilla, para nada. Una vez que... desde que yo soy presidente. Nada más.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, se habla de... de ayudas en la... para la... para gestiones económicas. *[Murmillos]*. Sí, es posterior. Por eso, estamos hablando de términos posteriores.

Bueno, nada más, y gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. A continuación... *[Murmillos]*. Por favor, vamos a guardar silencio. A continuación, tiene la palabra, para formular por... formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señor De Paz. Aunque usted ha manifestado que no va a contestar las preguntas, sí quisiera, si es posible –y usted lo valore–,



porque creo que es bueno transmitir una imagen real de lo que sucede en una Comisión de Investigación, y no que las personas que nos están viendo por los medios de comunicación, bien vía internet o por lo que recogen los medios, puedan salir con una imagen equívoca.

Alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ha dicho que, claro, que con una aportación inicial de 600 euros... Esa aportación inicial de 600 euros corresponde a la cuantía de un 20 % de lo que es la constitución de una sociedad limitada con un capital de 3.005 euros. Lo digo... En todo caso, usted ha manifestado que en la ampliación de capital, posteriormente, usted aportó el porcentaje que le correspondía de esa ampliación de capital en su 20 %, que ha cifrado en 375.000 euros. Pero ha manifestado que la principal aportación, que aquí no se ha cuantificado, fue la aportación de unos terrenos de su propiedad, no sé si vía herencia o bien adquisición previa, que usted tenía en el municipio de Villardefrades.

Esos terrenos, obviamente, también tienen una valoración económica, que es una aportación que usted hizo a la sociedad, aunque no fuera una monetarización económica, y que creo que incluso podía cuantificarnos, y donde usted justifica que la operación por eso fue una operación económica fallida. Por si quiere contestarme a esta pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN DE PAZ:

Sí, muchas gracias. Efectivamente, como también he explicado antes, al no poder yo ir a... a la ampliación de capital, porque mi economía era... era imposible, se barajó la posibilidad de la aportación de los terrenos, que, efectivamente -como usted muy bien dice-, era un tema familiar, y que yo, lógicamente, para hacerme... para hacerme con ese porcentaje de... de ese terreno, pues tuve que negociar con mi familia.

Entonces, por eso he dicho aquí que para mí la... la operación, realmente, no ha sido tan ventajosa, sinceramente, ¿no? Pero, bueno, le contesto, Salvador, porque creo que debo decirlo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Una última cuestión, y también esto respecto a todo lo que estamos viendo. Las magnitudes que se barajan siempre en los medios de comunicación son magnitudes brutas, y cuando estamos hablando de beneficio personal, el beneficio en ningún caso asciende a la cuantía que indemnizó Iberdrola, porque, como digo, son... son cuantías brutas, con lo que esas cuantías son sustancialmente inferiores después de tributar los correspondientes impuestos. Lo digo por... también por marcar un poco la realidad de los acontecimientos, porque, si no, da la sensación de que, efectivamente, aporto 355.000 euros, me llevo 3,7 millones. Pero la realidad es una realidad bien distinta, porque esas cuantías están supeditadas a la tributación económica. Y por eso quería manifestar las aportaciones en especie o en terreno que usted había hecho a la sociedad. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Para cerrar este turno de... para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes



contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Bueno, pues una vez más asistimos a... a este teatrillo, donde los comparecientes se permiten el... el lujo, gracias al acuerdo de Partido Popular y... y de Ciudadanos, de establecer este sistema perverso de comparecencias, y los comparecientes se permiten el lujo de venir aquí a reírse de... de todos nosotros; que igual hay que recordarles que somos los representantes de... de todos los ciudadanos, pero que, gracias al Partido Popular y a Ciudadanos, efectivamente, otro compareciente más que viene a reírse de nosotros, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Le recuerdo, si me permite, por parte de la Presidencia...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Me deja seguir?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... que ese acuerdo es de la séptima sesión, de veintitrés de julio, donde se votó con cuatro votos a favor y una abstención. Es un acuerdo que se... por esta Comisión.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es un acuerdo suyo. Y... y no me interrumpa más, si no le importa. He dicho que viene... que viene a reírse de nosotros porque dice que no va a declarar, pero declara. Declara lo que le da la gana, en el primer turno que ustedes le concedieron. Como... como lo pretendió el de ayer, contesta lo que le da la gana, y lo que no le da la gana no lo contesta. Y luego, gracias a ustedes, ya lo remata en el último turno que tiene, ni más ni menos que diez minutos, para decir lo que le dé la gana. O sea, riéndose absolutamente de esta Comisión de... de Investigación.

Y yo ya le digo al compareciente que yo no le voy a preguntar nada. Voy a dejar constancia de determinadas cosas para que consten –espero que para su oprobio– en el Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León para siempre, van a constar ahí para... para siempre. Y le prohíbo que en su último alegato haga ninguna referencia a lo que yo vaya a decir, en cuanto que no es ningún tipo de pregunta.

Partiendo de eso, siempre es útil. Vienen aquí a reírse, pero como... como llevan detrás lo que llevan, siempre aportan algo, se les escapa algo. Y al de hoy se le ha escapado algo importante que ya habíamos oído en otras ocasiones, pero no con la crudeza de hoy. Está muy bien, y va a constar en... en el Diario de Sesiones, y lo vamos a aprovechar, ya le garantizo, a tope. Eso de que eran directrices de la Junta y, por tanto, de todos los consejeros del Gobierno regional –incluidos, por ejemplo, el señor Mañueco o el señor Carriedo–, los que dieron esas directrices para que, como dice el compareciente, las grandes empresas eléctricas tuvieran que asumir la participación de empresarios locales. Ayer también se nos dijo lo mismo, y hoy se ha dado un paso más, que es, literalmente, que las grandes empresas eléctricas se

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**
DS(C) - N.º 225 **6 de noviembre de 2020** **Pág. 8746**

vieron obligados a asumir esa participación, porque, claro, si no, se quedaban sin las autorizaciones de... de los parques, lo que vimos ayer de las PLA, de las peleas, los permisos, las licencias y las autorizaciones. O entraban o se quedaban fuera.

Hombre, ayer se nos dijo que la llave fundamental era la empresa... la empresa familiar, y a partir de ahí, la... la duda que tenemos con el compareciente de hoy -que no es ninguna pregunta, y espero que no conteste- es qué pintaba él. Porque, que nosotros sepamos, en aquel momento... igual sí, pero en aquel momento, empresario, empresario no era.

Si yo le preguntara, antes que nada le hubiera recordado al compareciente la obligación de decir la verdad en esta Comisión de Investigación. Pero, vamos, es obvio que no... que no va a ser así y que no ha sido así. Si yo le preguntara, le preguntaría si él o alguno de sus colaboradores o familiares entregó alguna vez algún tipo de cantidad o realizó algún tipo de regalo a alguna persona del ámbito de la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos, fundaciones o empresas públicas relacionadas con la trama... con la trama eólica.

Si yo le preguntara -y no es así-, me hubiera gustado saber hasta dónde llegaba su grado de amistad con los distintos consejeros de la Junta de Castilla y León en aquel momento, en concreto con el señor Mañueco, y, por supuesto, con... con el señor... vamos, el señor... con Rafael Delgado Núñez, y con una persona que aparece hoy en esta Comisión por primera vez, pero va a aparecer mucho a partir de ahora: la amistad que tenía con Ricardo Bravo Sayas, que es uno de los elementos fundamentales de toda la trama eólica en Castilla... en Castilla y León, y que creemos que era una amistad amplia y duradera. En todo caso, no lo... no lo vamos a preguntar.

Yo quiero que conste en el Diario de Sesiones algunas cuestiones como la siguiente. Andrés Martín Paz, que fue director general de Deportes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León entre el veintinueve de julio del noventa y nueve y el veinticuatro de julio de dos mil tres, cuando era consejero Tomás Villanueva, y donde coincidió también con Rafael Delgado, que desempeñaba el cargo de secretario general de esa Consejería, en relación a él, las sociedades Iberdrola Renovables de Castilla y León, Ibercyl e Iberdrola, S. A., transfirieron a Andrés Martín Paz y a su esposa, doña María Lourdes Aragón Carrasco, la cantidad total de 4.235.740 euros, cuando habían colocado únicamente 357.602 euros; cuando los receptores no habían realizado absolutamente ninguna actividad para esta sociedad, y cuando se ha manifestado por el compareciente que desconocía no solo el lugar en el que se iban a instalar los parques -con lo cual, el cuento ese de mi... de mi finca y... y el parque en mi finca, etcétera-, desconocía -lo ha manifestado- el lugar en el que se iban a instalar los parques, sino también desconocía hasta la provincia. Estos 4.235.000 euros se determinan en función de los megavatios asignados a los parques Cruz de Carrutero, Fuente Salada y Collados en sus autorizaciones administrativas correspondientes.

Voy a seguir leyendo para que conste en el Diario de Sesiones. Las sociedades Iberdrola Renovables de Castilla y León, Ibercyl, e Iberdrola, S. A., transfirieron a don Andrés Martín Paz y a su esposa, doña María Lourdes Aragón Carrasco, como hemos dicho, 4.235.000. El compareciente manifestó que su amigo don Ricardo Bravo Sayas, jefe de Ibercyl, le ofreció la oportunidad de participar en un 40 % en el capital de Villardefrades Eólicas, S. L., sociedad que iba a desarrollar proyectos



eólicos, y como consecuencia de ello se creó esta sociedad. Pero que, con posterioridad, don Ricardo Bravo Sayas le dijo que su participación tenía que quedar reducida al 20 % porque el otro 20 % se lo iba a asignar a Collosa.

Se firmaron entre las partes un acuerdo con unas estipulaciones, y, en concreto, el veintidós de diciembre del dos mil cuatro, mediante una escritura notarial, Ibercyl y el compareciente fundaron la sociedad Villardefrades Eólicas, S. L., con un capital de 3.010 euros, suscribiendo la primera la cantidad de 2.408, el 80 %, y el segundo, el compareciente, ni más ni menos que 602 euros, el 20 %.

La escritura de quince de enero de dos mil siete dice que se amplía el... el capital de Villardefrades Eólica en la cantidad de 1.785.000 euros, de los cuales 1.428.000 son suscritos por Ibercyl, y 357.000, el 20 %, por el compareciente. Pero en la escritura de doce de abril de dos mil siete se dice que el compareciente y su esposa venden las 357.602 participaciones de Villardefrades Eólica que tenían a Ibercyl, por el precio a determinar en el futuro -y ahora viene lo importante-, basado en los megavatios autorizados a los parques... de los parques eólicos Cruz de Carrutero, Fuente Salada y Los Collados -es decir, nada que ver con un parque en determinada finca, sino por las... por los megavatios que se autorizaran a estos tres parques-, percibiendo como importe inicial a cuenta en el momento de la firma de la escritura -fijese qué casualidad- la cantidad de 357.602 euros que habían desembolsado, más 200.000 euros -es decir, 557.602-, mediante un talón nominativo de fecha once de abril de dos mil siete, firmado por Iberdrola, S. A. Es decir, un riesgo absoluto: 300.000 euros, dos meses a plazo fijo. Y luego... ese es el riesgo empresarial de Castilla y León, de algunos de estos empresarios tan modélicos.

Y luego se llega al acuerdo de liquidación de la sociedad. Habida cuenta de las horas de funcionamiento y de los megavatios operativos de cada parque eólico establecido, de conformidad con la cláusula 2.1 de la escritura de compraventa -esta es la causa del traspaso-, el precio final por la compraventa de las participaciones quedó establecido en 4.235.740 euros. Dado que en el momento de la firma del presente documento, el acuerdo de liquidación, Ibercyl... Ibercyl ya ha abonado al compareciente y a doña Lourdes Arroyo la cantidad de 557.600 euros, las partes acuerdan, igualmente, que el importe pendiente de pago asciende a 3.678.138 euros. Y las partes acuerdan que Ibercyl abonará el importe del precio de las participaciones pendientes de pago conforme a los siguientes plazos: 1.226.046 a la fecha de celebración del presente acuerdo de liquidación -un riesgo en este negocio impresionante-; otro... la misma cantidad, 1.226.046, dentro de los seis primeros meses del año dos mil once, mediante transferencia; y... y otra cantidad igual a los veinticuatro meses de la fecha de celebración del presente acuerdo de liquidación, mediante transferencia. En consecuencia, se produjo la disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas, cuyo patrimonio fue traspasado en bloque a Ibercyl.

La conclusión: una vez más, se puede apreciar la relación entre el número de megavatios autorizados como consecuencia del proceso administrativo -que habría que ver qué tiene que ver el compareciente con ese proceso administrativo, si no fuera por sus relaciones, que sabemos cuáles eran. En todo caso, sin su declaración... nos sobra su declaración para saber perfectamente cómo lo hizo-, el... el proceso administrativo y, en este caso, la adquisición de la titularidad del parque de modo indirecto por Ibercyl y el empresario local, ex alto cargo... -empresario, por decir algo, porque ha dicho que no... que no lo era- ex alto cargo relacionado con el

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**
DS(C) - N.º 225 **6 de noviembre de 2020** **Pág. 8748**

poder autonómico -vaya, igual es por esto, igual es por la relación con el poder autonómico- y amigo de don Ricardo Bravo Sayas, jefe de Ibercyl, que culminaron con el traspaso de los fondos, por el importe tantas veces repetido de 4.235.740 euros.

A pesar de estar aprobadas... Vamos a hablar de... de los parques. A pesar de estar aprobadas las declaraciones de impacto ambiental desde los años dos mil tres y dos mil cinco, y tan solo a partir del momento en el que la sociedad Villardefrades Eólica, participada conjuntamente por Ibercyl y por el compareciente, comunica al órgano administrativo competente que ha adquirido las participaciones de las sociedades a las que se va a otorgar la autorización administrativa de los parques -es decir, el diecisiete de enero del dos mil siete-, solamente en ese momento se acelera el proceso y se produce la firma de la autorización por el tantas veces citado viceconsejero de Economía. Dos meses más tarde, qué casualidad, dos meses más tarde.

Finalmente, porque Ibercyl siguió un sistema idéntico al utilizado con Energía Global Castellana, que... de la que hablamos ayer, y de la que hablaron desde Polonia -o desde donde fuera, porque aquello mucha pinta de Polonia no tenía-, donde se apreciaba la correlación existente entre los importes traspasados y los megavatios autorizados, incluso con liquidaciones provisionales a medida que se iban firmando las autorizaciones administrativas. Es decir, un modelo que una... una y otra vez se repite en los casos expuestos, basados en la formalización de un acuerdo marco, la creación de la sociedad conjunta con el empresario -o lo que sea- local, el traspaso de los derechos administrativos de los parques, la llamada por las partes "compraventa de acciones", el traspaso de los fondos desde la sociedad dedicada -de verdad- a la producción de energía eléctrica y, finalmente, la absorción por esta de la sociedad vehículo. Lo que ayer llamaban en un... otro acuerdo de colaboración como este -el... presidente se acordará- "el negocio" -entre comillas-, "el negocio" -así lo denominaban ayer-. En este acuerdo, por lo menos, tuvieron la decencia, quizá la única, de no... de no denominarlo así.

En fin, para... para finalizar este relato, cuyo único destino es el... el... el Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León, volver a repetir que, en ejecución del acuerdo, se produce la ampliación de capital, que se produce el acuerdo de liquidación, que los parques Cruz de Carrutero, Fuente Salada y los... y Los Collados habían sido solicitados por Vendaval Promociones Eólicas en el dos mil uno y en octubre del dos mil dos y junio del dos mil dos respectivamente, unos en Palencia y el otro en Burgos -digo para aclarar al compareciente, que no sabía la provincia, dónde están los parques para los que gestionó la... las autorizaciones-, y que a partir de ese momento de... de la entrada la tramitación deja de ser la que correspondería. De hecho, la resolución de avocación se retrasa más de dos años para Cruz de Carrutero -se produce el tres de febrero de dos mil seis- y más de seis meses para Fuente Salada -se produce el dieciséis de febrero de dos mil seis-.

El hito procedimental descrito revela la paralización de la tramitación de los parques hasta que se produce el acuerdo entre el promotor inicial con Iberdrola y el posterior de esta con el compareciente, que es en el momento de la ampliación de capital de Villardefrades, el quince de enero de dos mil siete, cuando se culmina el acuerdo inicial, que en principio tenía otro objeto, y cuando se desembolsa... cuando reciben los 4.235.740 el compareciente y su esposa, cuando habían colocado únicamente 357.602 -que tampoco era así, porque los recibieron otra vez a los dos meses-. A cambio, no realizaron ninguna actividad, pues los parques acababan de ser



adquiridos por Villardefrades. Millones de euros que se determinan en función –una vez más, no probado– de los megavatios asignados a los parques Cruz de Carrutero, Fuente Salada y Collados, en sus autorizaciones administrativas correspondientes.

Esto, esta relación de hechos, a partir de este momento constarán en el Diario Oficial de las Cortes de Castilla y León para siempre, y espero que acompañen la trayectoria empresarial y vital del compareciente también para siempre. Y vuelvo a pedir, a exigir, que el compareciente, en el último turno que ustedes le... le han otorgado, no se refiera a mi intervención en absoluto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Sí.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Llevamos asistiendo, al menos en... creo que en tres sesiones, a una lectura de un documento por parte del portavoz del Grupo Socialista que es un documento –creo, no hace falta ser un lince– que sustenta una querrela, en un procedimiento, 658/2017, que, creo, a día de hoy tiene todavía secreto de actuaciones.

Entonces, sería bueno que, en aras a esa transparencia que el PSOE está predicando, al conjunto de los integrantes de la Comisión nos haga llegar el documento o que explique cómo tiene ese documento. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor, eso es una cuestión... Si le parece, tenemos ahora, a continuación, una Comisión. Podemos hablar de este y otro tipo de cuestiones. Ahora vamos a terminar esta Comisión. ¿Si quiere contestar por alusiones? Pero, vamos, simplemente, rápidamente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, esto de que... de que la corrupción se utilice por los corruptos es una cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor, no vamos a entrar en un debate. Simplemente, si quiere contestar. Y, si no, vuelvo a decir, tenemos una Comisión posterior.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Lo ha abierto... lo ha abierto esta persona, o personaje. Vamos a ver, lo que... lo que cree, allá él. Es que no sé, es exactamente lo mismo, ni lo que cree ni en lo que cree. En todo caso, está equivocado. Y, por supuesto, no... no le vamos a explicar en absoluto nuestro trabajo. *[Murmullos]*. Y... y menos para que lo utilice él. *[Murmullos]*. Simplemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Simplemente, que... que trabaje. Menos... menos... menos llevárselo y más trabajar.



EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor, simplemente. Vamos a terminar esta Comisión. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN DE PAZ:

Gracias, presidente. Pero me reservo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Pues muy bien. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su aportación a los trabajos de esta Comisión. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos].